MUNICIPALIDAD DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

Pilar, 18 de julio de 2020.

Señores
DISTRI SUR
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR VIA EXCEPCION Nº 03/2020 CON ID Nº 383.934 PARA "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19"****, llevado a cabo el día 15 de julio del corriente año, la Institución Municipal en base al informe del Comité de Evaluación de ofertas ha resuelto otorgarle los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de* ***Gs. 587.500.000 (Guaraníes quinientos ochenta y siete millones quinientos mil)****, de acuerdo a su oferta presentada.*

Se adjunta a la presente copia del dictamen de evaluación y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Sub Unidad Operativa de Contrataciones ·

Sr. Andersson Iván Rojas C.
Encargado de la SUB UOC
Municipalidad de Pilar

DISTRI SUR
de Daniel Núñez
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
R.U.C. Nº 3339343-5 Pilar - Py

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

Pilar, 18 de julio de 2020.

Señores
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Presente

*Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACION POR VIA EXCEPCION Nº 03/2020 CON ID Nº 383.934 PARA "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19"**, llevado a cabo el día 15 de julio del corriente año, la Institución Municipal en base al informe del Comité de Evaluación ha resuelto adjudicarle el llamado citado precedentemente a la empresa:*

> ***DISTRI SUR** con **RUC: 3339343 - 5**, en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de **Gs. 587.500.000 (Guaranies quinientos ochenta y siete millones quinientos mil)**, de acuerdo a su oferta presentada.*

Se adjunta a la presente copia del dictamen de evaluación y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Anderson Iván Rojas C.
Encargado de la SUB UOC
Municipalidad de Pilar

Recibí

Jessica López
Lic. en Ciencia y Tecnologia de Alimentos
Reg. Prof. 424

Granos y Aceites
SACIA
RUC: 80048397 - 9